



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY 20.898.

[X] REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA [] REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Table with 2 columns: Field Name, Value. Includes N° Certificado (0005), Fecha Aprobación (17/08/2022), Rol S.I.I (14-30).

[X] URBANO [] RURAL [] CUS

Vistos:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente correspondiente al expediente N° 823 de fecha
C) Los antecedentes exigidos en el titulo II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° de la fecha de pago de derechos municipales

Resuelvo:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 145.08 m2 destinado a LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA ubicada en

N° Lote N°
Manzana Localidad o Loteo CALBUCO
Sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado

Table with 2 columns: Name/Role, RUT. Includes MARIA ADELA LONCON EVENS as Proprietario and Representante Legal del Propietario.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)

Table with 3 columns: Name/Role, Profession, RUT. Includes MARIA ADELA LONCON EVENS as Empresa and PATRICIO CARDENAS PAREDES as Profesional Competente.

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17 de la LGUC

NOTA: Se deja constancia que en punto N°3 Nombre o razón social de empresa, no corresponde información entregada por error en sistema.

